

## AVISO DE PRIVACIDAD

Los datos personales contenidos en los expedientes, actuaciones y resoluciones emitidas por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado ahora Tribunal Estatal de Justicia Administrativa del Estado, se encuentran protegidos, incorporados y tratados como información confidencial; por lo que su uso legítimo en forma impresa, medios electrónicos o bases de datos es única y exclusivamente para el cumplimiento y ejercicio de su función jurisdiccional, conforme a lo establecido en la Ley de Justicia Administrativa del Estado de San Luis Potosí publicada en el Periódico Oficial del Estado el día 31 de marzo de 1997, y del Código Procesal Administrativo para el Estado de San Luis Potosí publicado en el citado medio el día 18 de julio de 2017, en relación con los artículos 23 y 82 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, publicada en el Periódico Oficial el día 09 de mayo de 2016 y 12 de abril de 2018.

Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 99 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado ahora artículo 256 del Código Procesal Administrativo para el Estado de San Luis Potosí, así como en el artículo 142, fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, los datos personales contenidos en las Sentencias definitivas de este Tribunal en formato electrónico no requieren consentimiento del particular por tratarse de información que se transmite entre sujetos obligados en el ejercicio de sus facultades propias, sin que por ello pierda dicha información su carácter de confidencial que le otorga y reconoce el artículo 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

Por esta razón, las entidades, servidores públicos y demás entes obligados que posean datos personales, deberán tomar las medidas conducentes para proteger los archivos y sistemas de archivo que resguarden datos personales contra los riesgos naturales, la pérdida por siniestro o accidentes y contra el riesgo de que se acceda a ellos sin autorización, se utilicen de manera encubierta o se contaminen por virus informático, conforme a lo establecido en la disposición Quincuagésima Sexta de las Normas para la Protección, Tratamiento, Seguridad y Resguardo de los Datos Personales en posesión de los entes obligados, publicadas en el Periódico Oficial del Estado de 16 de agosto de 2008, y los artículos 4, 46, 98 fracción I, II, III y 100 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí publicada en el Periódico Oficial del Estado el día 19 de julio de 2017.

Fecha de última actualización:  
15 de agosto del 2019.